CDA DE CALDAS Centro de Diagnóstico Automotor	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	**F-CT-003** **Versión 07** **2026 02 26**

ACTA No.	02		**CONTRATO No.** **ORDEN DE** **COMPRA**	2026-003		
TIPO DE CONTRATO **(Señale con una X)**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	X	**SUMINISTROS**		**OTRO**	
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.**					
CONTRATISTA **(Nombre o razón social)**	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S					
TIPO DE DOCUMENTO **(Señale con una X)**	**NIT**	X	**CC**		**NÚMERO**	800.088.357-4
FECHA DE CERTIFICACIÓN	2 DE MARZO DE 2026					

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta del CDAC se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva	Durante el mes de febrero no se identificaron operaciones que requirieran acciones específicas adicionales. No se convocó a reuniones extraordinarias que lo ameritaran
2	Presentar y exponer informes a la Junta Directiva y Junta de socios en todas las reuniones en las cuales sea invitado	Se socializo el resumen de informe preliminar de la información vigencia fiscal 2025 a presentar a la asamblea de socios
3	Socializar y retroalimentar a los profesionales de cada unidad los informes de cada auditoría realizada en el CDAC.	Realizaron y socializaron informes de auditorias ejecutados en la revisión de la información para la emisión del dictamen
4	Dar oportuna cuenta por escrito al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento del CDAC y en el desarrollo de sus negocios.	No se presentaron irregularidades que ameritaran reporte a la gerencia
5	Colaborar con las Entidades gubernamentales que ejerzan la inspección	Durante el periodo de febrero no presentaron requerimientos

	y vigilancia al CDAC y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados	
6	Velar y acompañar porque se lleven regularmente la contabilidad del CDAC y las actas de las reuniones de la Junta de Socios y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente la correspondencia de la empresa y los comprobantes de las cuentas, realizando las recomendaciones necesarias para tales fines	Apoyo en la revisión de los impuestos del periodo (retención en la fuente de enero), firma del certificado de parafiscales periodo enero Carta de control revisión de impuestos Emisión y firma de la opinión de revisoría fiscal sobre la información financiera.
7	Apoyar en la inspección de los bienes del CDAC y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título	No se presentaron situaciones que requieran acciones específicas relacionadas con los bienes del CDA
8	Realizar las recomendaciones para practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales	No fue necesario la emisión de recomendaciones de informes para el control de los valores sociales
9	Autorizar con su firma cualquier balance o declaración tributaria que se haga, con su dictamen o informe correspondiente, cuando sea necesario y procedente conforme con la normatividad aplicable	Durante el mes de febrero se revisaron y firmaron los estados financieros del corte diciembre de 2025
10	Recomendar al gerente del CDAC que se convoque a las reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario	No hubo identificación de situaciones que justificaran convocar a sesiones extraordinarias de la junta directiva o asamblea de socios
11	El Contratista se obliga a mantener la designación de Revisores Fiscales tanto principal como suplente durante la ejecución del contrato presentados en la oferta, exceptuando los casos de fuerza mayor en los que requiera realizar una nueva designación, siempre que se mantengan las	Desde el inicio de contrato y mediante oficio notifican los profesionales que obraran como revisores fiscales principal y suplente en la vigencia 2026.

ANEXOS	Cuenta de cobro o factura: FACTURA N31359 Soporte paga seguridad social. No. 36289562 Soporte fotográfico en orden de compra o servicio cuando aplique Informe de actividades en contrato: No 2
BALANCE DEL CONTRATO	

CDA DE CALDAS Centro de Diagnóstico Automotor	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CT-003
		Versión 07
		2026 02 26

VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($6.069.000).
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	DOS MILLONES VEINTITRES MIL PESOS MCTE $2.023.000
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	DOS MILLONES VEINTITRES MIL PESOS MCTE $2.023.000
VALOR ADICIONES:	0
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($6.069.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde el acta de inicio, hasta el 31 de marzo de 2026
PERIODO CERTIFICADO:	Febrero de 2026
PRÓRROGA (SI LA HAY):	N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
NOMBRE	LUZ MERY SOSSA DIAZ	NOMBRE	NEXIA MONTES & ASOCIADOS
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIDAD FINANCIERA Y CONTABLE	C.C O NIT	800.088.357-4

NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S

NIT : 800,088,357 - 4
CALLE 127 A 7 19 OFICINA 212 A EDIFICIO ACCES
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
6210020
hvillamil@nexiamya.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6920 Tarifa 3.70

Cliente	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS		
NIT	890,805,554 - 3	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Dirección	AV KEVIN ANGEL CLL 63 77	**Teléfono**	
Ciudad	MANIZALES-CALDAS - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	contador@cdac.gov.co		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N 31359

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-02-04	09:00:43
Expedición	2026-02-04	11:41:57
Vencimiento	2026-02-28	

Item	Código	DescripcionLargaProducto	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4155500500	REVISORIA FISCAL MES DE FEBRERO 2026		0.00	0.00	1,700,000.00

Total Items 1

Total Bruto		1,700,000.00
RETE FUENTE 11%	**11.0%**	187,000.00
IVA	**19%**	323,000.00
Total a Pagar		**$ 1,836,000.00**

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO			
Credito	Credito Clientes Nacionales	Consignación Bancaria	Cuota 1 F - 004- 31359 Vence el 2026-02-28	1,836,000.00

VALOR EN LETRAS

Un Millon Ochocientos Treinta Y Seis Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Firma Elaborado por : STEFANIA OCHOA

Firma Recibido

**********AUTORRETENEDORES DE ICA EN LA CIUDAD DE MANIZALES Res. 055 de 2022**********

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764101790899 **aprobado en** 2025-11-20 **hasta el** 2027-11-10, **vigencia** 24 Meses, **prefijo** N **desde el número** 31001 **al** 33000

CUFE :ae2ba5e4aa07145d29f5b86e9e9b1ddc8738a405017407fa89ad8d9ce4b840177c5e17c03d6d67785f1a602bf4c52e05

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 800088357	4	NEXIA MONTES Y ASOCIADOS SAS	B	0	CONTADOR@NEXIAMYA.COM.CO	17-1	3216467984

NÚMERO PLANILLA	36289562		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	36289562		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2026-02-13	0	$0	$ 51.737.400

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	15	$ 7.488.300
COLFONDOS	1	$ 624.000
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 1.471.200
PORVENIR	30	$ 11.798.600
PROTECCION (ING+PROTECCION)	20	$ 8.454.900
Sin AFP	0	$ 0
ALIANSALUD EPS S.A.	1	$ 144.400
Asociacion Mutual Empresa Solidaria de salud de Narino EMSSANAR E.S.S	1	$ 122.100
COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	6	$ 1.098.400
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	8	$ 728.000
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	7	$ 869.000
EPS SURA	25	$ 5.483.700
EPSIC ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	1	$ 76.000
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	8	$ 775.600
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS	1	$ 35.100
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	11	$ 1.111.300
SAVIA SALUD EPS	1	$ 70.100
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	70	$ 1.310.800
Caja de Compensacion Familiar COMPENSAR	29	$ 3.621.500
Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA	2	$ 184.100
Caja de Compensacion Familiar de Narino	3	$ 270.100
Caja de Compensacion Familiar del Caqueta COMFACA	1	$ 140.100

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Caja de Compensacion Familiar del Cauca COMFACAUCA	1	$ 76.000
Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR	1	$ 140.200
Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES	33	$ 4.658.900
SENA	1	$ 394.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 591.000
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
NI 800088357	4	NEXIA MONTES Y ASOCIADOS SAS	B	0	CALLE 57 NO 24A 53	17-1	8814666

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2026-01	2026-02	800088357	36289562	E	36289562	2026-02-13	BANCOLOMBIA	0	$ 51.737.400

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 5)				67	29.837.000	$0	$0	$0	$29.837.000
PROTECCION	230201	800229739	0	20	$8.454.900	$0	$0	$0	$8.454.900
PORVENIR	230301	800224808	8	30	$11.798.600	$0	$0	$0	$11.798.600
SKANDIA	230901	800253055	2	1	$1.471.200	$0	$0	$0	$1.471.200
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	$624.000	$0	$0	$0	$624.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	15	$7.488.300	$0	$0	$0	$7.488.300
EPS (Administradoras: 11)				70	10.513.700	$0	$0	$0	$10.513.700
ALIANSALUD EPS	EPS001	830113831	0	1	$144.400	$0	$0	$0	$144.400
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	11	$1.111.300	$0	$0	$0	$1.111.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	7	$869.000	$0	$0	$0	$869.000
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	6	$1.098.400	$0	$0	$0	$1.098.400
EPS SURA	EPS010	800088702	2	25	$5.483.700	$0	$0	$0	$5.483.700
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	8	$728.000	$0	$0	$0	$728.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	8	$775.600	$0	$0	$0	$775.600
SAVIA SALUD	EPS040	900604350	0	1	$70.100	$0	$0	$0	$70.100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	$35.100	$0	$0	$0	$35.100
EPS-S MALLAMAS	EPSIC5	837000084	5	1	$76.000	$0	$0	$0	$76.000
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	1	$122.100	$0	$0	$0	$122.100

CERTIFICACIÓN PAGO SALARIOS Y DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Yessica Andrea Giraldo Bermúdez, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.774.713 de Manizales, actuando como Revisora Fiscal de la empresa **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S** con Nit 800.088.357-4 certifico que en los últimos 6 meses se ha cumplido con el pago de forma oportuna de los salarios y de los aportes al sistema de salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar por todo el personal vinculado a la empresa cumpliendo así, con lo expuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Adicional certifico que de conformidad a lo establecido en la ley 1607 de 2012 estamos exentos del pago de los aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA por la totalidad de nuestros empleados.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los dos (03) días de febrero 2026.

Cordialmente.



Yessica Andrea Giraldo Bermúdez
C.P Revisora Fiscal
TP: 202872-T
C.C 1.053.774.713 de Manizales

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (Administradoras: 1)				70	1.310.800	$0	$0	$0	$1.310.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	70	$1.310.800	$0	$0	$0	$1.310.800
CCF (Administradoras: 7)				70	9.090.900	$0	$0	$0	$9.090.900
COMFAMA ANTIOQUIA	CCF04	890900841	9	2	$184.100	$0	$0	$0	$184.100
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	33	$4.658.900	$0	$0	$0	$4.658.900
COMFACA	CCF13	891190047	2	1	$140.100	$0	$0	$0	$140.100
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	1	$76.000	$0	$0	$0	$76.000
COMPENSAR-CCF	CCF24	860066942	7	29	$3.621.500	$0	$0	$0	$3.621.500
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	1	$140.200	$0	$0	$0	$140.200
CCF DE NARINO	CCF35	891280008	1	3	$270.100	$0	$0	$0	$270.100
SENA (Administradoras: 1)				1	394.000	$0	$0	$0	$394.000
SENA	PASENA	899999034	1	1	$394.000	$0	$0	$0	$394.000
ICBF (Administradoras: 1)				1	591.000	$0	$0	$0	$591.000
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	$591.000	$0	$0	$0	$591.000
TOTAL					$51.737.400	$0	$0	$0	$51.737.400

PAGADO

FECHA:	Febrero de 2026
INFORME NÚMERO:	02
CONTRATO NÚMERO:	2026-003
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.
CONTRATANTE:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS
CONTRATISTA:	NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026
PERIODO EJECUTADO:	Febrero
SUPERVISOR:	LUZ MERY SOSSA DIAZ
VALOR DEL CONTRATO:	$6.069.000

INFORME DE ACTIVIDADES

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Hernán Augusto Villamil Pineda en representación de **NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.** con NIT 800.088.537 en mi condición de Contratista del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS**, mediante el contrato de (Prestación de Servicios Profesionales, de Apoyo a la Gestión o Consultoría), No.2026-003 de enero de 2026, una vez cumplidas las obligaciones señaladas en el contrato, o finalizado el término de ejecución del contrato antes descrito, presentó el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	RESULTADO **(Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")**
1. Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta del CDAC se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva.	Durante el mes de febrero no se identificaron operaciones que requieren acciones especificas adicionales, en tanto las actividades desarrolladas por el CDAC se ajustaron a lo establecido en los estatutos y a las decisiones adoptadas por la Junta de Socios y la Junta Directiva. Por lo tanto, no fue necesario convocar reuniones extraordinarias ni emitir recomendaciones especiales al respecto
2. Presentar y exponer informes a la Junta Directiva y Junta de socios en todas las reuniones en las cuales sea invitado.	Durante el mes de Febrero no se llevaron a cabo reuniones de la Junta Directiva ni de la Junta de Socios que requiriera la presentación o exposición de informes.
3. Socializar y retroalimentar a los profesionales de cada unidad los informes de cada auditoría realizada en el CDAC.	En el mes de Febrero se llevó a cabo la socialización de informes de auditoría con los profesionales de las distintas unidades (auditoría de cierre contable - Informe de licenciamiento y derechos de autor TI.)

4. Dar oportuna cuenta por escrito al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento del CDAC y en el desarrollo de sus negocios.	Durante el mes de Febrero no se presentaron irregularidades en el funcionamiento del CDAC ni en el desarrollo de sus negocios que ameritan ser reportadas por escrito al gerente.
5. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia al CDAC y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.	En el mes de febrero no se presentaron requerimientos.
6. Velar porque se lleven regularmente la contabilidad del CDAC y las actas de las reuniones de la Junta de Socios y de la Junta Directiva y por qué se conserven debidamente la correspondencia de la empresa y los comprobantes de las cuentas, realizando las recomendaciones necesarias para tales fines.	En cumplimientos se relacionan las actividades desarrolladas: - - Revisión declaración de retenciones en la fuente periodo enero , revisada en el mes de febrero - Expedición de certificado parafiscales correspondientes al mes de febrero - Se envia opinión de revisor fiscal razonabilidad estados financieros - Estados financieros revisados y firmados - Carta de independencia del equipo auditor
7. Apoyar en la inspección de los bienes del CDAC y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.	En el transcurso del mes de febrero no se presentaron situaciones que requieren acciones específicas relacionadas con la inspección de los bienes del CDAC, ni fue necesario recomendar medidas adicionales de conservación o seguridad. Los bienes continúan bajo custodia en condiciones adecuadas, conforme a los lineamientos establecidos por la Junta
8. Realizar las recomendaciones para practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales	Durante el mes de febrero no fue necesario emitir recomendaciones ni solicitar informes adicionales relacionados con las inspecciones o el control de los valores sociales, en tanto no se identificaron situaciones que lo ameriten
9. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.	Durante el mes de febrero se elaboraron dictamen a los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025
10. Recomendar al gerente del CDAC que se convoque a las reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario	Durante el presente mes, no se identificaron situaciones que justificaran la convocatoria a reuniones extraordinarias. En consecuencia, no fue necesario hacer uso de este mecanismo en el periodo señalado.
11. El Contratista se obliga a mantener la designación de Revisores Fiscales tanto principal como suplente durante la ejecución del contrato presentados en la oferta, exceptuando los casos de fuerza mayor en los que requiera realizar	Mediante carta M&A:DA:0285: 25 se notifica la designación de designa como Revisora Fiscal Principal a la Contadora Pública ÁNGELA ROCÍO GARCÍA BARRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.046.425 de Tunja - Boyacá, con Tarjeta Profesional No. 99734 -T y como Revisora Fiscal Suplente al Contador Público JEYSON ROBERTO NARVAEZ CAICEDO identificado con cédula de ciudadanía No.1.053.842.049 de Manizales - Caldas, con Tarjeta Profesional No. 265312 -T.

una nueva designación, siempre que se mantengan las condiciones ofertadas. Dicho cambio deberá ser avalado por el supervisor del contrato	
12. Cumplir las demás atribuciones que le señalan las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles las anteriores, le encomiende al gerente del CDAC, tal y como se establece en la descripción técnica de la necesidad.	En el mes de febrero no se recibieron asignaciones adicionales por parte de la Gerencia del CDAC, ni se presentaron situaciones que exigieran el ejercicio de atribuciones distintas a las establecidas en la normatividad vigente y los estatutos. Las funciones se cumplieron conforme a lo previsto en la descripción técnica de la necesidad.

1. REGISTRO FOTOGRAFICO:

A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse: NO APLICA

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social durante todo el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Fecha de expedición del presente informe:

Atentamente,

Firma Contratista
HERMAN AUGUSTO VILLAMIL PINEDA
CC. 10.273.127
NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.